



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2021-MDP/A

Pachacamac, 21 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTO:

El Informe N° 004-2021-MDP/GSCS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad y el Informe N°012-2021-MDP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la Reestructuración del Equipo Técnico y aprobación de la conformación de la Secretaría Técnica del CODISEC-Pachacamac.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana- es objeto de la citada Ley proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales sociales a nivel nacional, comprendiendo a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la sociedad.

Que, el artículo 30° de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que el CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana.

Que, el Decreto Legislativo N° 1454-2018-Decreto Legislativo que modifica los artículos 2°, 3°, 3-A°, 4°, 5°, 9°, 11° y 17° de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ha establecido en la disposición complementaria final que cada Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital, determina que órgano asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC, COPROSEC y CODISEC, o en su caso, dispone la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

Que, mediante Comunicado N°000001-2020/IN/VSP/DGSC la Dirección General de Seguridad Ciudadana exhorta a los Comités de Seguridad Ciudadana se adecúen a la norma vigente, y disponga por intermedio de los concejos respectivos, se designe al órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica ejerciendo funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, con la Resolución u Ordenanza respectiva.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°156-2020-MDP/A, de fecha 18 de noviembre del 2020 resuelve en su artículo primero designar al Crnl PNP (r) Aldo Lorenzo Villa Fajardo como nuevo coordinador del Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC 2020, además en su artículo cuarto resuelve reestructurar el Equipo Técnico que conformará la Secretaría Técnica del CODISEC.

Que, con la Ordenanza Municipal N°259-2020-MDP/C, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, y mediante su artículo 88° se cambia la denominación de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad, conservando sus funciones respecto a Seguridad Ciudadana.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

Que, mediante Informe N° 004-2021-MDP/GSCS de fecha 04 de enero del 2021, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad, en su calidad de Secretaría Técnica, solicita la Reestructuración del Equipo Técnico y la conformación de la Secretaría Técnica del CODISEC 2021-Pachacámac en relación a la designación de la Srta. Katty Melissa Trejos La Chira, Gerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, como nuevo miembro del Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC.

Que, mediante Informe N° 012-2021-MDP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente aprobar la Reestructuración del Equipo Técnico y la conformación de la Secretaría Técnica del CODISEC conforme a la propuesta de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad.

Estando a lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, como órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica ejerciendo funciones a la Seguridad Ciudadana.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Crnl PNP (R) **ALDO LORENZO VILLA FAJARDO** como Coordinador del Equipo Técnico de la Secretaría Técnica del CODISEC-Pachacámac.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a la Srta. **KATTY MELISA TREJO LA CHIRA**, como nuevo miembro del Equipo Técnico de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC-Pachacámac.

ARTICULO CUARTO: APROBAR la Reestructuración del Equipo Técnico y conformación de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pachacámac:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA/CARRERA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Aldo Villa Fajardo	43313456	Coronel PNP Experiencia: 30 años en la PNP y 2 años en gestión pública Cargo: Gerente de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad	avilla@municipachacamac.gob.pe	985005460
2	Roberto Torres Huerta	06769149	Administrador Experiencia: 33 años en gestión pública Cargo: Gerente de Planeamiento y Presupuesto.	rtorres@municipachacamac.gob.pe	993076351
3	Eduardo Villafranca Cifuentes	20645384	Abogado Experiencia: 10 años en gestión pública Cargo: Gerente de Fiscalización y Control.	evillafranca@municipachacamac.gob.pe	960378529
4	Luis Aguilar Arenaza	09795893	Abogado Experiencia: 10 años en gestión pública Cargo: Subgerente de Seguridad Ciudadana	laguilar@municipachacamac.gob.pe	981075390
5	Cesar Sumoso Córdova	09895838	Comunicador Social Experiencia: 12 años en gestión pública Cargo: Subgerente de Programas Sociales	c.csumoso@municipachacamac.gob.pe	995146005
6	Martin Vargas Castañeda	25718881	Técnico de estadística. Experiencia: 15 años en gestión pública Cargo: Subgerente de Abastecimiento	cmartin@municipachacamac.gob.pe	997867535



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

7	Pedro Victor Espinoza Díaz	25564738	Administrador Experiencia: 28 años en gestión pública Cargo: Subgerente de Gobierno Electrónico y Digital	pespinoza@municipachacamac.gob.pe	995509728
8	Israel Rojas Oropeza	43120059	Abogado Experiencia: En gestión pública Cargo: Subgerente de Participación Vecinal.	irojas@municipachacamac.gob.pe	959863409
9	Katty Melisa Trejo La Chira	43242709	Economista Experiencia: 2 años Cargo: Gerente de Comunicación e Imagen Institucional	ktrejo@municipachacamac.gob.pe	942141596
10	Jean Yuri Lazo Torres	08871992	Psicólogo Experiencia: 4 años en gestión pública Cargo: Gerente de Turismo y Desarrollo Económico.	jlazo@municipachacamac.gob.pe	949408344

ARTICULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo contrario a la presente resolución o cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Secretaria General cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac: www.municipachacamac.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Antonio Eduardo Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

GUILLERMO ELVIS POMEZ CAÑO
ALCALDE